

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROFESIONALES NECESARIOS PARA CUMPLIR EL PLAZO DE RESOLUCIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0169]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de octubre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0169, relativa a incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución para la determinación de la discapacidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 149, correspondiente al día 22 de octubre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0169]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Implementar la fórmula idónea para, mediante el procedimiento más ágil posible, incrementar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo de resolución normativamente establecido para la determinación del grado de discapacidad.

2. Fijar como objetivo preferente el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución de determinación del grado de discapacidad, y establecer, hasta su completa ejecución, medidas de apoyo a los administrados para la tramitación derivada del retraso de la resolución.

3. Extender en la medida de lo posible el procedimiento extraordinario existente, que pueda resolver supuestos excepcionales, que exijan valoración en una fecha determinada, para garantizar la eficacia de la resolución y que no se produzca una vulneración de derechos por el incumplimiento de los plazos."